En relación con la Pregunta Escrita (PES-00234) realizada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.**

**Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Deporte:**

**- Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.**

**- Presupuesto estimado para cada acción para 2020.**

**- Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.**

**- Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.**

Teniendo en cuenta que actualmente, no existe Plan de Juventud en vigor mediante el cual se establezca una planificación estratégica basada en acciones y evaluable en cuanto al grado de impacto de las mismas no es posible trasladar información detallada en base a la clasificación propuesta.

Tal y como se informó en sede parlamentaria, el año 2020 está siendo empleado por el Instituto Navarro de la Juventud para la redacción de los distintos documentos estratégicos. Por un lado, la Estrategia Foral de Juventud, que en las próximas semanas será aprobada en Consejo de Gobierno y, por otro lado, la elaboración del III Plan de Juventud de Navarra, que se prevé sea aprobado al inicio de 2021. Por tanto, será ese el momento en que se establecerán acciones por áreas de trabajo que podrán ser evaluadas de manera cuantitativa y cualitativa, y susceptibles de ser informadas adecuadamente.

A pesar de no contar con estas herramientas y del devenir de este año 2020 marcado por la pandemia, hecho que ha limitado la actividad del Instituto Navarro de la Juventud, fundamentalmente presencial y vivencial, se han podido llevar a cabo determinadas actividades en el ámbito del DEPORTE, que paso a detallarle, teniendo únicamente en cuenta la actividad ejecutada directamente por el Instituto Navarro de la Juventud sin perjuicio del trabajo que de manera transversal realiza el departamento competente en la materia.

* Actividades de ocio ligadas al deporte a través del programa Carné Joven y del programa de movilidad juvenil: vela, surf, buceo, karting, barranquismo… Ejecutado: 47.830€

Observaciones:

1Si no se indica presupuesto alguno, se ha llevado a cabo de manera directa con los medios propios del INJ.

2El presupuesto ejecutado indicado es a fecha 31/10/2020.

3Si no se indica presupuesto ejecutado, es que a fecha de respuesta está pendiente de ejecución.

4Los datos concretos en cuanto a participantes estarán disponibles con la elaboración del anuario, ya que la estadística se consolida a final de año.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de noviembre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

Javier Remírez Apesteguía